

NORMAS:

1. El tiempo del que se dispondrá para la realización de la prueba es de 50 minutos y al inicio de la misma se anotará la hora en la pizarra.
2. Una vez iniciado el ejercicio, ninguna persona opositora podrá abandonar el aula hasta la hora fijada por el tribunal (permanencia mínima de 30 minutos). De todas las posibles incidencias se dejará constancia en acta.
3. Cinco minutos antes de la hora de finalización del ejercicio, se les avisará en voz alta a las personas aspirantes de tal circunstancia.
4. Transcurrido el tiempo fijado para la duración del ejercicio, se deberá dejar de escribir, se dará la vuelta al examen y se guardarán los bolígrafos. A la persona que continúe escribiendo, le será anulado el examen.
5. Sobre la mesa solo podrá permanecer la plantilla de respuestas, las instrucciones de la hoja de examen, un sobre pequeño y uno grande, dos bolígrafos de color azul, una botella de agua sin etiqueta y el DNI.
6. El DNI deberá permanecer encima de la mesa en lugar visible durante el trascurso de la prueba.
7. Se debe cumplimentar la parte superior de la plantilla de respuestas, indicando el nombre, apellidos, DNI y firma en el lugar que se indica. No constará ningún nombre ni señal identificativa en otro lugar que no sea el indicado. Se invalidará cualquier ejercicio que contenga el nombre, alguna señal o marca distintiva que pueda identificar al aspirante.
8. Cualquier tipo de consulta o comentario que se produzca en el aula entre alguna de las personas aspirantes y el personal colaborador (miembros del tribunal) se tendrá que hacer siempre en voz alta. No se contestará ninguna pregunta relacionada con las preguntas del examen.
9. Está absolutamente prohibido copiar, hablar y hacer uso de teléfonos móviles, tabletas, relojes inteligentes o de cualquier dispositivo electrónico, los cuales tendrán que apagarse en el mismo momento de inicio de la prueba y guardarse en el bolso, mochila, etc. Cualquier alteración de esta norma será motivo de anulación del examen. Si en algún momento de la prueba suena algún teléfono, la persona propietaria del mismo deberá abandonar el examen (cuidado con las alarmas programadas). Si se sospecha que alguna persona opositora esta utilizando alguno de estos dispositivos sera motivo de expulsión del examen.
10. El pelo deberá permanecer recogido de manera que las orejas estén visibles durante toda la pruebas. Si se sospecha del uso de algún pinganillo, el tribunal se lo quitará y la persona opositora será expulsada del examen. Excepto en los casos de diversidad funcional debidamente acreditada, en los que el tribunal decidirá las adaptaciones oportunas.
11. Se van a recoger las hojas donde constan las preguntas del examen. Las personas opositoras únicamente se pueden llevar la copia de las respuestas de su examen.
12. Nadie podrá abandonar el aula antes de que se le retire el examen. Deberán permanecer en sus asientos hasta que el tribunal o personal colaborador los recoja. Una vez finalizado el ejercicio el opositor deberá proceder de la siguiente forma:
 - a) Separará la hoja original y la copia de las respuestas.
 - b) De la hoja original se separará, por una parte, el encabezado donde figura la identificación del opositor y lo introducirá en el sobre pequeño y la parte de las respuestas en el sobre grande y NO se cerrarán, permaneciendo en todo momento en su asiento. Se avisará a un responsable del aula que procederá al cierre de los mismos y serán grapados en ese momento.
13. El tribunal o personal colaborador repartirá los exámenes a continuación de la lectura de estas instrucciones. El ejercicio deberá permanecer boca abajo sobre la mesa, no se podrá dar la vuelta hasta que el tribunal o personal colaborador dé la orden de comienzo del ejercicio.
14. Una vez finalizado el ejercicio en todas las aulas, estos sobres grapados se trasladarán al aula JB2002AA para que, por parte del secretario del tribunal, sean numerados y separados posteriormente. A este acto podrán asistir las personas opositoras que lo deseen.

Mucha suerte a todas y todos.